

CONVOCATORIA CONSULTORIA GÉNERO

Respuestas a las consultas de las entidades interesadas en presentar propuestas para **“Desarrollar un piloto de levantamiento de información en uno de los procesos productivos pecuarios relacionados con la subcategoría 3.A Ganadería específicamente 3A1. Fermentación entérica y 3A2. Gestión de estiércol (específicamente ganado bovino o porcinos o aves) para identificar la influencia de las relaciones de género en las actividades que generan Gases de Efecto Invernadero-GEI y brindar recomendaciones frente a la incorporación del enfoque de género en los Inventarios Nacionales de GEI de Colombia.”**

Pregunta 1. Técnica

De acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la consultoría en género, nos gustaría saber cuál(es) es/son el/los municipios/s en el/los que se espera que la empresa consultora realice el proceso de levantamiento de información. Esto con el fin de calcular los gastos de viaje de la manera más precisa posible.

R/ Los municipios de intervención del proyecto se acordarán en la primera fase, junto al IDEAM y la Fundación Natura, siendo una guía los departamentos donde haya mayores emisiones de GEI por la categoría INGEI escogida, la disponibilidad de las empresas y los actores para el levantamiento de información en campo. De manera indicativa los departamentos con mayores emisiones por actividad pecuaria según Inventario departamental de Gases de Efecto Invernadero:

Ganadería bovina: 1. Casanare 2. Córdoba 3. Antioquia

Avicultura: 1. Santander 2. Cundinamarca 3. Quindío

Porcinos: Solo se mencionan en Sucre y Magdalena con el mismo porcentaje.

Pregunta 2. Administrativa

¿Cuál es la fecha límite para el envío de propuestas?, en la página web y términos de referencia se señalan diferentes fechas/hora de entrega como son el 23 de agosto, el 25 de agosto a las 11a, y el 25 de agosto a las 5pm.

Pregunta 3. Administrativa

¿Es posible extender la fecha límite para el envío de propuestas para el 30 de agosto?

R/ La fecha límite para el envío de propuestas ha sido extendida. Originalmente, la fecha de recepción estaba fijada para el 27 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m. Sin embargo, debido a múltiples solicitudes de ampliación, se ha modificado. La nueva fecha límite es el 30 de agosto de 2024 a las 23:59.

Pregunta 4. Técnica

En los términos de referencia, en la sección de planeación (página 8), se propone como herramienta de recolección de información “Mapa de espacios para labores remuneradas y labores de cuidado no remuneradas, desde un enfoque de género”, ¿hace referencia a la ubicación espacial en el sistema productivo en que se desarrollan las labores desagregadas por categoría hombre/mujer?

R/ La herramienta hace referencia a un mapa de procesos de la cadena productiva elegida en donde se desarrollan las labores de trabajo remuneradas y las labores de trabajo no remuneradas. Esto podría implicar una ubicación espacial específica de las labores desagregadas por categoría hombre/mujer dentro del proceso productivo, o desarrollo de actividades que se dan fuera del lugar productivo, pero que si están relacionadas como labores de trabajo de cuidado no remunerado en los hogares de los trabajadores.

Pregunta 5. Técnica

En la sección 6 de los TDR (6.1 en pág. 10), en la etapa de planeación/alistamiento, se hace referencia a la actividad de “Preparar el trabajo de levantamiento de información en campo identificando la muestra poblacional y estableciendo las condiciones logísticas, de bioseguridad, accesibilidad y aplicación para el trabajo en campo, en la medida en que sea necesario”. ¿Se espera que para la recolección de información que la unidad de análisis sea la población y no el sistema productivo?, en ese caso ¿cuál es el universo poblacional de referencia?, ¿Es factible la definición de la zona de trabajo con el equipo CBIT, idealmente con sistemas productivos que participen activamente en el INGEI?

R/ La unidad de análisis cuantitativa que se busca introducir al INGEI es la de datos desagregados por sexo, buscando cruzar información de emisiones GEI con información sobre participación de las personas en dichos procesos productivos dependiendo de sus roles de género. Todo esto enmarcado en las categorías y subcategorías del INGEI, específicamente las actividades de emisiones de GEI. Esas actividades, para el caso de la categoría de AFOLU corresponden a procesos productivos. El universo poblacional está definido por la información disponible frente a empleos formales e informales al interior del proceso productivo determinado.

Los municipios de intervención del proyecto se acordarán en la primera fase del proyecto, siendo una guía los departamentos donde haya mayores emisiones de GEI por la categoría INGEI escogida y la disponibilidad de las empresas y los actores para el levantamiento de información en campo

Pregunta 6. Técnica

En la sección 6 de los TDR (6.2 en pág. 12), en la etapa de implementación se menciona como producto esperado un “Documento técnico de información recolectada (datos crudos) identificando aspectos como fecha, hora, alcance y público objetivo para usar las herramientas y reconocer el proceso de levantamiento de información en el territorio definido, ordenadas y diligenciadas. Este informe debe contener fotos, actas, listas de

asistencia, matrices y demás evidencia sobre las actividades realizadas durante la fase”, ¿es correcta la interpretación de equivalencia de datos crudos a las bases de datos cuantitativos sin normalización/limpieza y para el caso de datos cualitativos los archivos existentes sin el esfuerzo de sistematización (por ejemplo, grabaciones de audio, notas de campo u otros)?

R/ Si, es correcta la interpretación. La entrega de los datos tiene tres formas:

1. Datos crudos
2. Datos sistematizados
3. Datos analizados

Pregunta 7. Técnica

En la sección 6 de los tdr (6.3 en pág. 13), etapa de sistematización, análisis de datos y socialización; se espera como parte de la caracterización del sistema productivo, el desarrollo de un “Mapeo de actores y sus roles en cada paso del proceso productivo”, ¿es posible tener más información de la delimitación del mapeo de actores?

R/ Se entenderá como los grupos que intervienen en el proceso productivo específico (directivos, técnicos, productores (as), etc.)

El desarrollo del mapeo de actores pretende identificar y visualizar gráficamente los roles y las actividades que tienen las personas/actores dentro del proceso productivo. De esta forma, se puede entender como los grupos o personas desagregadas por categoría hombre/mujer intervienen dentro de estos procesos.

A través del mapeo de actores también se puede representar el flujo y organización de actividades dentro de la cadena productiva.

Para esto pueden ser útiles diferentes índices como el Índice de desagregación ocupacional de Duncan.

Este mapeo de actores está delimitado solamente al proceso productivo no incluirá aspectos relacionados con consumo, comercialización y/o proveedores.

Pregunta 8. Administrativa

En la sección 11, Carpeta 4 de Propuesta económica (pág 21) se indica que “el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos de viajes, **impuestos**, seguros (...) Bajo este entendido se considera que el valor total de los servicios de consultoría es a todo costo”. No obstante, en la página (18) se menciona que "de acuerdo con el Decreto 1651 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, tasas y contribuciones. De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o el contrato suscrito. **El proponente elaborará su propuesta sin considerar el pago de impuestos directos,**

aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su propuesta a precio neto." ¿El valor total de la propuesta económica es igual al precio bruto del servicio?

R/ Si, ya que el proyecto al estar financiado con recursos de cooperación internacional está exento de cualquier impuesto, tasa y contribución.

Pregunta 9. Administrativa

Sección 13, página 22 "Equipo mínimo requerido", ¿en caso que un consultor cumpla con las características de dos de los roles mencionados como equipo mínimo requerido, ¿es válido presentar la experiencia de esta persona para el desarrollo de los dos roles siempre que sea debidamente soportada o, es indispensable la desagregación de experiencia por perfiles y personas?

R/ No es posible que una misma persona cumpla con dos roles dentro del equipo mínimo requerido. Esto se debe a que, al sumar el porcentaje de dedicación de ambos roles, la carga total de trabajo superaría el 100%, lo cual no es aceptable ni práctico para ningún profesional.

El equipo mínimo requerido ha sido definido en función de los roles específicos necesarios para la correcta implementación del proyecto. Cada perfil está diseñado para cumplir con tareas específicas en diferentes fases del proyecto, y la dedicación de cada profesional está alineada con estas responsabilidades. Por lo tanto, el equipo mínimo debe mantenerse tal como se establece en los pliegos, sin combinaciones de roles en un solo perfil.

Pregunta 10. Técnica

Quisiera preguntar si la experiencia requerida: *"El cumplimiento de la experiencia específica de la empresa o institución se verificará a través de la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de tres (3) contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos diez (10) años, que se relacionen con las áreas de proyectos, investigaciones, consultoría para la recolección y análisis de información con enfoque de género y procesos productivos."* debe ser de la persona jurídica, o se puede soportar con la experiencia del equipo que hace parte de la firma.

R/ No es posible considerar la experiencia del equipo de trabajo como equivalente a la experiencia de la consultora. Es indispensable que la consultora haya desarrollado previamente trabajos relacionados con la incorporación del enfoque de género y/o procesos productivos. De igual manera, el equipo debe certificar su experiencia en estos y en los demás temas requeridos de forma independiente de la trayectoria de la consultora. Cada entidad, tanto la consultora como su equipo, debe demostrar su competencia en las áreas especificadas de manera separada.

Es posible presentar experiencias cuyo objeto principal no sea específicamente la incorporación o implementación del enfoque de género—por ejemplo, experiencias en

procesos productivos—siempre y cuando estas experiencias incluyan componentes o productos relacionados con el enfoque de género. Estos productos deben adjuntarse junto con los soportes de los contratos correspondientes para que puedan ser evaluados adecuadamente.

Pregunta 11. Técnica

La consultoría tiene un enfoque sectorial (ganado bovino, porcinos o aves), sin embargo, no es claro, ¿cuál es la composición sectorial sobre la que se esperan los resultados del piloto?: 1.1. ¿Se trata de sector informal (población campesina) ?, 1.2. ¿Se trata de sector formal (pequeña, mediana, o gran empresa) ?, 1.3. Resulta valioso que pueda plantearse un ejemplo concreto del piloto esperado 1.4. ¿Cuáles son los territorios en donde se espera levantar la información? 1.5. ¿Cuántas visitas a campo se requieren y cuál debería ser su duración? 1.6. ¿Quién realice la consultoría debe gestionar las citas para la realización de las entrevistas o esto lo realiza el proyecto?

R/ El análisis sectorial de la consultoría se basa en las actividades registradas en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero INGEI o BUR 3. En este inventario solo se consideran las actividades formales de producción industrial y/o registradas por los proveedores de información, federaciones y otras instituciones reconocidas del sector de AFOLU. El contacto con las empresas se hará con apoyo del Ideam y de los aliados del proyecto.

Los municipios de intervención del proyecto se acordarán en la primera fase del proyecto, siendo una guía los departamentos donde haya mayores emisiones de GEI por la categoría INGEI escogida y la disponibilidad de las empresas y los actores para el levantamiento de información en campo.

La consultora contará con el apoyo del equipo de género del proyecto para el contacto y gestión de las citas para entrevistas y/o recolección de información. No se tiene predeterminado un número de visitas a campo o duración de estas, este se debe establecer en la primera fase del proceso. Esto también depende del proceso productivo elegido.

Pregunta 12. Técnica

En la actividad de caracterización del sistema productivo: 2.1. ¿Cuáles son los actores o grupos poblaciones que deben ser entrevistados?, ¿cuáles son los aliados del proyecto? 2.2. Resultaría valioso que pueda darse un ejemplo concreto de los actores que el proyecto espera caracterizar.

R/ Los grupos poblacionales y /o actores son los que intervienen en el proceso: productores (as), directivos (as), técnicos, entre otros. Las encuestas y demás instrumentos cuantitativos y cualitativos que se apliquen se harán con base en las unidades productivas que se busquen

analizar y se contrastarán con datos de fuente secundaria sobre el municipio o región. Hasta el momento no hay un muestreo propuesto frente a este número de personas entrevistadas.

El proyecto GEF CBIT Transparencia Climática Colombia es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente GEF, liderado técnicamente por el IDEAM, la agencia implementadora es PNUD Colombia y el socio ejecutor es la Fundación Natura. Estos son los aliados principales del proyecto, contando también con el apoyo del Ministerio de Ambiente.

Los actores que se esperan caracterizar dentro de los procesos productivos son los grupos o personas que intervienen o tienen algún rol o actividad específica dentro del mismo.

El desarrollo del mapeo de actores pretende identificar y visualizar gráficamente los roles y las actividades que tienen las personas/actores dentro del proceso productivo. De esta forma, se puede entender como los grupos o personas desagregadas por categoría hombre/mujer intervienen dentro de estos procesos.

Pregunta 13. Técnica

Como parte del producto 2 de la etapa de “Planeación/Alistamiento” se menciona: “Contexto geográfico, caracterización territorial, económica, social y ambiental del proceso de ganado bovino, cerdos o aves, emisiones GEI y brechas de género”: 3.1 ¿La consultoría debe elegir a discreción el sector y los grupos poblaciones con los que trabajará, así como los territorios donde se levantará la información?

R/ Para realizar la postulación, la consultora debe proponer un sector o diseñar su propuesta para ser aplicada en uno de los tres sectores con las adaptaciones pertinentes. El sector y los municipios de intervención quedarán definidos y acordados en la fase 1.

Todo contrato que se presente como respaldo de experiencia debe dirigirse a temas relacionados con la incorporación del enfoque de género, o debe contar con productos específicos que den cuenta de esta incorporación.

No se tendrán en cuenta empresas consultoras que NO hayan desarrollado contratos o productos dentro de contratos referidos a la incorporación del enfoque de género, por lo anterior, **tampoco se tendrán en cuenta consorcios, ni uniones temporales.**

Pregunta 14. Técnica

En la etapa de “Implementación” se requiere: “Desarrollar sesiones de preparación y de fortalecimiento de capacidades en la inclusión del enfoque de género y emisiones GEI y cambio climático para los actores en donde se planea el levantamiento de información en coordinación activa con el IDEAM y la Fundación Natura”: 4.1. ¿Los contenidos de estas

sesiones y la metodología para transmitirlos son productos esperados de la consultoría? o ¿ya están prediseñados por IDEAM y la Fundación Natura?

R/ Estos contenidos no son un producto específico de la consultoría, se espera recoger insumos por parte de la consultora y el apoyo de dichos espacios que estarían liderados por el equipo de género del proyecto.

Pregunta 15. Técnica

¿Para las sesiones individuales y grupales que sean presenciales se deben incluir los costos logísticos de alquiler de espacios, video-beam, refrigerios y transportes de los/as participantes? o ¿estos costos estarán a cargo del proyecto?

R/ En caso de ser requerido, los costos logísticos asociados a alquiler de espacios, refrigerios y transporte DE LOS PARTICIPANTES, serán cubiertos por el proyecto GEF CBIT.

Pregunta 16. Técnica

Como parte de la fase de “Sistematización, Análisis de datos y Socialización” se incluye. “Apoyar en el fortalecimiento de capacidades de actores aliados (regionales, proveedores de información INGEI y proyecto CBIT), mediante el desarrollo de mínimo 2 espacios de sensibilización, socialización o mesa técnica que fortalezca las capacidades de profesionales, técnicos, instituciones y/o actores regionales en la inclusión del enfoque de género y emisión de GEI y cambio climático, en coordinación activa con el equipo técnico del proyecto y el IDEAM”: ¿Cuál es la magnitud de estos espacios (número de personas, duración, virtual/presencial, etc)?

R/ El número de personas asistentes a estos espacios se determinará con los actores involucrados, aliados del proyecto y empresas con las que se esté realizando el levantamiento de información. No hay una meta o un número mínimo de personas con las que hay que trabajar. Pueden desarrollarse virtual o presencialmente según se acuerde.

Pregunta 17. Técnica

Las certificaciones de experiencia con que cuenta nuestra empresa refieren contratos afines a la recolección, análisis y sistematización de información, varios de ellos con procesos productivos pecuarios. En dichos procesos se aplicó el enfoque de género y se diseñaron productos que contemplaron el enfoque de género, pero las certificaciones no lo indican expresamente ¿Es posible postularnos a la convocatoria dado lo anterior, y presentar ejemplos de los productos entregados?

R/ Sí. Sin embargo, dado que las certificaciones actuales no mencionan expresamente la incorporación del enfoque de género, es fundamental que se presenten ejemplos concretos de los productos entregados que demuestren claramente cómo se aplicó dicho enfoque en los contratos mencionados. Estos productos servirán como evidencia adicional y serán

considerados en la evaluación para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria. Es recomendable que, si es posible, se solicite a las entidades que emitieron las certificaciones originales que incluyan una mención explícita del enfoque de género en las mismas, para fortalecer aún más la postulación.

Entendemos que, en ocasiones, los objetos contractuales pueden no reflejar de manera explícita las actividades puntuales realizadas. Por esta razón, hemos ajustado el formato del Anexo_4_Formato experiencia de empresa: la casilla "Descripción de los aplicativos desarrollados y link de consulta" ha sido modificada a "Descripción de los productos desarrollados y link de consulta". Esto le permitirá ingresar los productos que considere se ajustan a lo solicitado en esta convocatoria.

Pregunta 18. Administrativa

Para el perfil de líder de proyecto, se requiere una experiencia general de 8 años. En nuestro equipo de trabajo, la profesional que lideraría el proyecto cumple con el resto de los requisitos exigidos, pero tiene una experiencia general de 6 años. ¿Es posible que se reduzca el tiempo de experiencia general de 8 años a 6 años, para el líder del proyecto? o validar experiencia relevante antes del grado al menos dos años (coordinación de proyectos, ¿trabajo en enfoque de género y proyectos productivos)?

R/ Atendiendo a la posibilidad de flexibilizar los perfiles, se amplían en el siguiente sentido:

- a. Líder de proyecto:
 - Siete (7) años de experiencia general mínima
 - Los demás requisitos se mantienen

- b. Profesional análisis cualitativo socio ambiental:
 - Cinco (5) años de experiencia general mínima
 - Los demás requisitos se mantienen

- c. Profesional análisis cuantitativo económico ambiental:
 - Experiencia general profesional de mínimo cinco (5) años
 - Los demás requisitos se mantienen

- d. Profesional de género:
 - Experiencia profesional general de cinco (5) años
 - Los demás requisitos se mantienen

Pregunta 19. Administrativa

Para el perfil de líder de proyecto, ¿sería afín al título de posgrado que se busca: el título de magíster en gerencia y práctica del desarrollo?

Proyecto GEF CBIT – Transparencia climática Colombia

R/ Se ajusta el perfil de líder de proyecto para considerar el título de posgrado a nivel de especialización o maestría en temáticas ambientales, gestión de proyectos, estudios de género, desarrollo territorial, desarrollo rural, economía ambiental, ciencias ambientales, práctica del desarrollo, gestión de proyectos y/o afines.

ESPERAMOS QUE QUEDEN RESUELTAS SUS INQUIETUDES.

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS IMPACTAN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADOS, SE REALIZARON AJUSTES EN LOS PLIEGOS, QUE PUEDE CONSULTAR EN EL LINK: <https://natura.org.co/convocatoria-personas-juridicas-para-consultoria-de-genero/>